



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00658148- -UNC-ME#FD - Convenio con Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones

---

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00658148- -UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Derecho, y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones a fin promover el desarrollo conjunto de actividades académicas, de investigación y difusión.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Derecho, y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: Disponer por medio de la Dirección General de Administración de la Facultad la carga de dicho instrumento en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a Secretaría de Posgrado y Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.

